

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**JOSÉ LÓPEZ ROSA  
QUERELLANTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
QUERELLADA**

**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2019-0192

**ASUNTO:** Incumplimiento con los términos de la Ley 57-2014.



**ORDEN**

El 20 de septiembre de 2021, este Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público ("Negociado de Energía"), citó a las partes a la celebración de la Conferencia con Antelación a Vista ("Conferencia") y Vista Administrativa del caso para el 28 de septiembre de 2021 a la 1:00 P.m.

El 20 de septiembre de 2021, el Querellante solicitó transferencia de vista en horas de la mañana debido a compromisos de laborales. Conforme a lo anterior, la Vista Administrativa del caso fue cancelada.

Así las cosas, se reseñala la Vista Administrativa del caso para el **28 de octubre de 2021 a las 10:00a.m., en el Salón de Vistas** del Negociado de Energía ubicado en la Ave. Muñoz Rivera #268 Edificio World Plaza, Suite 800, Hato Rey, Puerto Rico. Tengan presente las partes que la Vista Administrativa en este caso ha sido cancelada en 4 ocasiones y que el Negociado de Energía no cancelará nuevamente la Vista pautada.

Las partes tienen el derecho de comparecer a la Vista representados por un abogado. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de alegaciones y, a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas  
Oficial Examinadora

## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 13 de octubre de 2021. Certifico además que hoy, 13 de octubre de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0192 y he enviado copia de la misma a: dbilloch@diazvaz.law y lopezje63@gmail.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

<b>AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE PUERTO RICO</b>	<b>JOSÉ LÓPEZ ROSA</b>
LCDA. DAMARIS I. BILLOCH COLÓN	URB. VILLA ANGELINA
P.O. BOX 11689	187 CALLE CEIBA
SAN JUAN, PR 00922-1689	LUQUILLO, P.R. 00773

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 13 de octubre de 2021.

---

**Sonia Seda Gaztambide**  
Secretaria

